

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0071974 SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACEQUIAS PREFABRICADOS EN CAMION PLATAFORMA DESDE MANSILLA DE LAS MULAS HASTA LA OBRA DE MEJORA DE REGADIOS C.R. MARGEN IZQUIERDA DEL ALAGÓN (CÁCERES)

OBRA: 0500024 PLANTA DE PREFABRICADOS DE MANSILLA DE LAS MULAS (LEON)

Justificación de la contratación

El objeto de este contrato es el servicio de transporte de prefabricados en camión plataforma desde la Planta de Prefabricados de Tragsa en Mansilla de las Mulas hasta la obra DE MEJORA DE REGADIOS C.R. MARGEN IZQUIERDA DEL ALAGÓN (CÁCERES) y que se desarrolla en los términos municipales de Galisteo, Carcaboso, Plasencia y Valdeobispo (Caceres).

Este servicio de transporte es necesario, aunque no suficiente, para ejecutar correctamente el suministro de los prefabricados encargados las Gerencias de Toledo para la obra mencionada.

CPV: 60100000-9 Servicio de Transporte por carretera.

Justificación del procedimiento de licitación.

No se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta, ya que el objeto de la contratación se corresponde con las necesidades de viajes necesarios, que se calculan, que hacen falta para realización del suministro de acequias prefabricadas para la obra indicada en la provincia de Caceres. Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Justificación de la no división en lotes

No procede la división en lotes, ya que la división en lotes dificulta la ejecución correcta del contrato.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

Los precios tenidos en cuenta en el presupuesto de licitación responden a precios habituales de los proveedores que periódicamente trabajan con TRAGSA

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS **(43.560,00€) I.V.A. incluido**, de los que TREINTA Y SEIS MIL EUROS **(36.000,00€)** corresponden al presupuesto base de licitación IVA no incluido, y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS **(7.560,00€)** corresponde al IVA; conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN:	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
60	UD	VIAJE CON ACEQUIAS PREFABRICADAS DE HORMIGON A LA OBRA MEJORA REG. C.R.MARG.I. ALAGÓN.PLASENCIA (CÁCERES)	600,00	36.000,00
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			36.000,00 €	
IMPORTE (IVA 21%)			7.560,00 €	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			43.560,00 €	

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00€), IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	36.000,00
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	36.000,00

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automáticas serán:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no discriminatorios

Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Estas exigencias vienen determinadas por la necesidad rigurosa del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales para todas las empresas que ejecuten trabajos para TRAGSA

Para comprobar el cumplimiento de las condiciones especiales, Tragsa podrá solicitar la Evaluación de Riesgos (o en su defecto el Plan de Seguridad) al adjudicatario.

Justificación de la ausencia de medios para contratos de servicio.

La empresa Tragsa carece, en estos momentos, de la tipología de camiones con las características técnicas que se precisan para llevar a cabo el cometido del transporte de prefabricados de hormigón.

FDO. JOSE MANUEL CALVO RODRIGUEZ